

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO/A EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (DOCUMENTO GRÁFICO)

REFERENCIA: 05/2025_SAE_TS_RESTAURACIÓN_DOC_GRÁFICO (Oferta SAE 01-2025-6735)

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (DOCUMENTO GRÁFICO)

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 14/02/2025 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnico/a en Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, especialidad documento Gráfico (referencia 05/2025_SAE_TS_RESTAURACIÓN_DOC_GRÁFICO).

SEGUNDO.- Con fecha 14/02/2025, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2025-6735 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 20/02/2025 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan 4 candidaturas para el perfil del puesto ofertado.

CUARTO.- Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las cuatro candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente. Examinada la documentación por la comisión de selección se determina que las candidaturas ***7511** y ***7159** no cumplen los requisitos exigidos de titulación y, por ello, quedan excluidas del proceso selectivo.

QUINTO.- Con fecha 10/03/2025 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asisten las dos candidaturas convocadas.

SEXTO.- Con fecha 14/03/2025 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por las dos candidaturas que han participado en las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

SÉPTIMO.- Con fecha 20/03/2025, no habiéndose recibido ninguna alegación, se traslada a la Dirección General del IAPH la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las dos candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de doña ANNA FERRER HOMS (DNI ***5305**).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	20/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFN2KBFCPS7EEXN7LN9MHR TAC	PÁG. 1/3





Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por las dos candidaturas que han formado parte del proceso y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza denominada Técnico/a en Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico (Documento Gráfico) a doña ANNA FERRER HOMS (DNI ***5305**), quedando las siguientes candidaturas como suplentes para el caso de renuncia de la adjudicataria.

TERCERO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

CUARTO.- Notificar a doña ANNA FERRER HOMS (DNI ***5305**) la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	20/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFN2KBFCPS7EEXN7LN9MHRAC	PÁG. 2/3





ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES DEFINITIVAS				
DNI	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	PRUEBA PRÁCTICA-ORAL (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***5305**	2,710	0,950	4,905	8,565
***4691**	1,243	0,825	4,950	7,018

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE PRIMO JURADO

20/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmVFN2KBFCPS7EEXN7LN9MHRTAC

PÁG. 3/3

